**Columna del Seguro Social**

# ESTAMOS FACILITANDO EL HACER TRÁMITES CON NOSOTROS POR INTERNET



Hemos escuchado sus sugerencias relacionadas a su preferencia de hacer trámites con nosotros por internet. Usted quiere la opción de enviar formas, evidencia, y otra información electrónicamente. También quiere firmar documentos electrónicamente antes de enviarlos.

Este año lanzamos *eSignature/Upload Documents* (*firma digital/subir documentos* [algunas de estas opciones solo están disponibles en inglés]) como una opción para enviar documentos. Esta nueva opción de servicio por internet permite a nuestros empleados a solicitar electrónicamente, y a nuestros clientes a enviar electrónicamente, 50 formularios y cerca de 80 tipos de evidencia. Esta opción elimina la necesidad de enviar por correo postal, fax o entregar información en una oficina local del Seguro Social. Al agilizar el proceso de envío de documentos y reduciendo la correspondencia, estamos mejorando la manera de usted hacer trámites con nosotros

**¿Cómo funciona?**

1. Nuestro empleado le envía al cliente un enlace solicitando los formularios y evidencia que necesitamos para procesar su solicitud.
2. El cliente se autentica ingresando o creando su cuenta personal *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount/) (solo en inglés). El cliente luego revisa la solicitud, llena el formulario, firma electrónicamente (cuando se requieren firmas), y sube los formularios llenos y evidencia de respaldo a nuestro portal.

Nota aclaratoria: los clientes tienen 30 días para enviar la información solicitada electrónicamente y es posible que reciban un recordatorio por correo electrónico. Si la solicitud electrónica caduca, los clientes pueden comunicarse con nuestra oficina para pedir una solicitud nueva o enviar las formas e información por correo postal, fax o visitando a una oficina.

Para aprender más acerca de subir documentos, visite nuestra página de preguntas frecuentes por internet en [faq.ssa.gov/en-US/Topic/?id=CAT-01360](https://faq.ssa.gov/en-US/Topic/?id=CAT-01360) (solo en inglés).

**Formularios por internet y la eliminación de firmas**

Además de la opción de *eSignature/Upload Documents*, estamos cambiando muchos de nuestros formularios de uso frecuente a versiones más convenientes por internet. Los clientes tendrán la opción de llenar por internet un formulario fácil de usar, firmarlo y enviarlo electrónicamente.

Algunos de nuestros formularios más usados ahora disponibles para firmar y enviar electrónicamente incluyen:

* SSA-827, *Autorización para divulgar información a la Administración del Seguro Social.*
* SSA-820/821, *Informe de actividad laboral*.
* SSA-632, *Solicitud para una exención de recuperación de sobrepago*.
* SSA-634, *Solicitud de cambio en la tasa de recuperación de sobrepago*.

Hemos eliminado el requisito de firma para 12 de nuestros formularios más usados. Estos formularios incluyen:

* SSA-L4201, *Petición al patrono de informe de salario*
* SSA-789, *Petición de reconsideración-Cese de la incapacidad.*
* SSA-787, *Declaración de la capacidad del paciente para el manejo de beneficios.*

Para aprender más a cerca de la eliminación de los requisitos de firma para ciertos formularios del Seguro Social, vea nuestro video en YouTube *Eliminación de Firma de los formularios de la SSA* en [www.youtube.com/watch?v=vmben-skPo4&t=2s](https://www.youtube.com/watch?v=vmben-skPo4&t=2s) (solo en inglés).

Ya sea que haga trámites con nosotros por internet, por teléfono o en persona, estamos comprometidos a facilitarle proceso. Continuamos explorando más oportunidades para hacer trámites con nosotros más fáciles. Por favor, comparta esta información con otros.

# # #